

DGA fiscalizó a las empresas ATEX Valeriano y Minera Caserones por extracción no autorizada de aguas con sanción de \$116 millones

Durante este 2024, la DGA Atacama ha sancionado varias materias relativas a sus competencias, con casos como extracción no autorizada de aguas, incumplimientos de los deberes de informar los caudales de extracción y labores no autorizadas en cauces naturales.

Sobre esta labor fiscalizadora, el seremi del MOP Atacama, Mauricio Guaita Juantok relevó que “es importante destacar, que la labor de fiscalización que realiza la DGA, se traduce en que el 63% de las fiscalizaciones son iniciadas por el mismo servicio, mientras que el 37% restante es

a través de denuncias que realiza la ciudadanía.”

Además el seremi señaló que, durante el primer semestre del año 2024, la Dirección General de Aguas Atacama ha aumentado un 38% de fiscalizaciones resueltas en comparación con el mismo periodo del 2023.

Después de una investigación realizada por la DGA a través de su Unidad de Fiscalización Regional, sancionó a las empresas SCM Minera Lumina Copper Chile y ATEX Valeriano SpA, ambos proyectos ubicados en la alta cordillera de Atacama.

En el caso de Minera Casero-

nes, se constató una extracción de aguas subterráneas por sobre el caudal autorizado en su punto de captación, lo que equivale a una explotación por un monto de 4.790 metros cúbicos desde el acuífero del río Copiapó, en la comuna de Tierra Amarilla. Por su parte, la empresa ATEX Valeriano SpA fue fiscalizada extrayendo sin autorización aguas superficiales desde el río El Encierro, tributario del sistema hídrico Río Huasco. Las sanciones alcanzan en total los 116 millones de pesos, además de subsanar inmediatamente las extracciones no autorizadas de aguas, ge-

nerando la corrección de los hechos constatados.

El director Regional de Aguas del MOP, Rodrigo Sáez, manifestó que “la labor fiscalizadora de nuestro Servicio es muy importante para los diversos sectores públicos y privados, así nos lo han demostrado en Huasco por ejemplo, donde ha sido una de las prioridades de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos. Es así, que la DGA ha fortalecido su rol durante estos últimos años y lo seguirá realizando en el futuro”.

Finalmente Sáez indicó “reiteramos y somos enfáticos, cre-

emos en la generación de proyectos sustentables en la cordillera de Atacama, hacerlos viables también es parte nuestro trabajo. Sin duda que nunca es ideal multar a proyectos, porque ese no es el objetivo de la DGA, pero si hay desviaciones las tenemos que sancionar. Las empresas mineras deben ser especialmente cuidadosas con los recursos hídricos de la Región de Atacama.” En 2023 fue un año significativamente superior con respecto a lo que se había realizado históricamente, lo que demuestra el compromiso de este gobierno por el buen uso y cuidado del agua y así avanzar hacia la seguridad hídrica.

ASAMBLEA POR EL AGUA DEL GUASCO ALTO

Sobre los hechos, desde la Asamblea por el Agua del Guasco Alto declararon que “Celebra-

mos el trabajo de la DGA Atacama porque han hecho lo que nos hace falta desde hace mucho tiempo: fiscalización efectiva de parte de los servicios públicos en la alta cordillera, vigilando el comportamiento de las empresas mineras en la nacientes de las aguas. Sin embargo, estos esfuerzos nunca serán suficientes, por lo que hacemos un llamado a que se inyecten más recursos para estas tareas”.

También destacaron que “La infracción no solo obliga el pago de una multa, sino la inhabilitación de todas las obras de agua individualizadas. Como comunidad presionaremos para que esto se cumpla lo antes posible. En ese sentido, exigimos a la Junta de Vigilancia del Río Huasco y sus Afluentes que cumpla su rol en cuanto a fiscalizar y detener el robo de las aguas de los agricultores y las comunidades”.